



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2026044133

ACUERDO APROBACIÓN INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITOS MC 23/2026, PARA EXPEDIENTE 5451/2026 POR IMPORTE 198.187,05 € .

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

HAGO SABER: Que el Pleno Municipal en Sesión Extraordinario Urgente celebrada el día 14 de AGOSTO de 2026, aprobó inicialmente el Expediente 5451/2026. MC 23/2026 DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITOS, por importe de 198.187,05 euros.

Lo que se hace publico por plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo en base a lo determinado en el RDL 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salobreña a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Pedro Javier Ortega Prados. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña